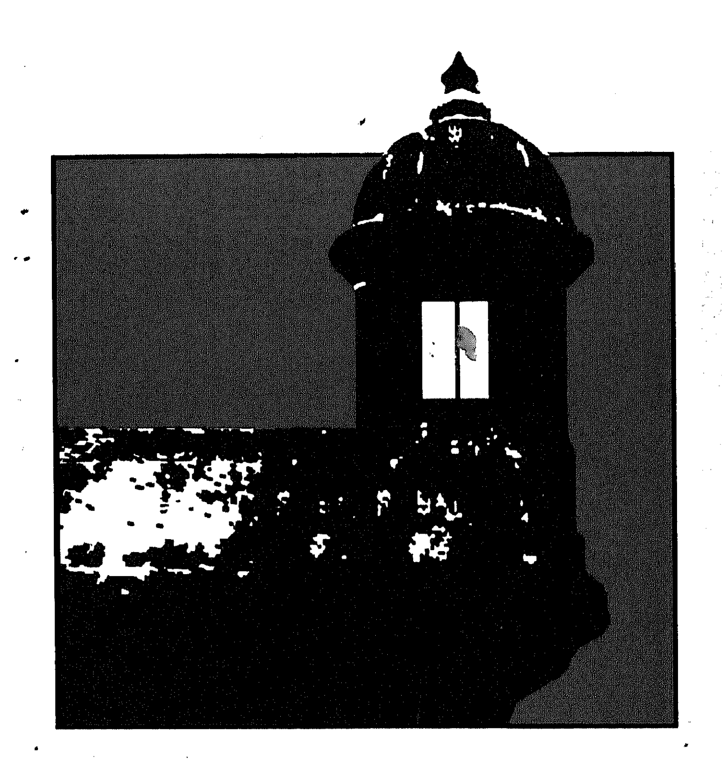
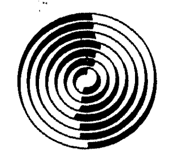
D-3351 PR(S)

Censo de Puerto Rico de 1990



CENSO '90



Departamento de Comercio
de los Estados Unidos

NEGOCIADO DEL CENSO

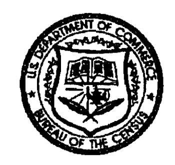
Censo de Puerto Rico de 1990

Publicado en mayo de 1989



DEPARTAMENTO DE COMERCIO
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Robert A. Mosbacher, Secretario

NEGOCIADO DEL CENSO
C. L. Kincannon, Subdirector General



NEGOCIADO DEL CENSO
C. L. Kincannon, Subdirector General
Charles D. Jones, Director Asociado para el Censo Decenal
Peter A. Bounpane, Asistente al Director para el Censo Decenal

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL CENSO DECENAL
Susan M. Miskura, Jefe
Patricia A. Berman, Asistente al Jefe para Contenido y Productos

Este folleto fue preparado por **Julia Buckley-Ess** bajo la dirección de **Lourdes N. Flaim,** Jefe, Sección de Puerto Rico y Áreas del Exterior, de la División de Planificación del Censo Decenal. Las siguientes divisiones también contribuyeron a la preparación de este folleto: Divisiones de Población, de Geografía, de Campo, de Vivienda y Estadísticas Económicas del Hogar, y de Servicios de Publicaciones.

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN

El censo de 1990 es importante para los puertorriqueños. La Constitución del Estado Libre Asociado (E.L.A.) de Puerto Rico especifica que el censo es la base para la redistribución de los distritos senatoriales y representativos en la legislatura del E.L.A. **La información estadística recopilada por el Negociado del Censo también se utiliza como la base para la distribución de fondos federales y estatales para diversos programas.** Los gobiernos pueden utilizar los datos censales para la planificación de programas en áreas tales como la educación, salud y bienestar social. Los datos del censo también tienen aplicaciones extensas en la investigación académica y en actividades comerciales tales como decisiones sobre localización y mercadeo. La información que se recopila en el censo se utiliza para ayudarle a usted y otros miembros de su comunidad a vivir una vida mejor.

Desde 1910, Puerto Rico se ha incluido en cada censo decenal de los Estados Unidos. El título 13, Código de los Estados Unidos, autoriza a que se tome un censo de población y vivienda cada 10 años en Puerto Rico.

En octubre de 1958, los Estados Unidos y Puerto Rico llegaron a un acuerdo especial sobre cómo llevar a cabo los censos en Puerto Rico. El propósito de este acuerdo fue asegurar la operación eficiente del programa del censo, reconocer las necesidades especiales de Puerto Rico y proveer para el desarrollo del personal de su agencia estadística. Puerto Rico tiene ahora una responsibilidad mayor en la toma de los censos, y las necesidades estadísticas especiales de Puerto Rico se toman en consideración cuando se desarrollan los cuestionarios. Los censos subsiguientes se han llevando a cabo según las enmiendas al acuerdo de 1958.

Para el censo de 1990, el Negociado del Censo está planificando una serie de actividades para proveer información precisa e importante sobre la población y vivienda de Puerto Rico. Se están llevando a cabo esfuerzos especiales en las áreas de contenido del cuestionario, enumeración, promoción, revisión local de los recuentos censales antes de su publicación, identificación de áreas geográficas, y tabulación y publicación de datos para asegurar que el censo de 1990 satisfaga las necesidades de Puerto Rico.

EL CENSO NECESITA SU AYUDA:

Es vital comunicar la importancia del censo a cada persona—a cada miembro de su familia, a sus compañeros de trabajo, a las organizaciones a las cuales usted pertenece, y así sucesivamente. Por favor, brinde su apoyo cuando y donde usted pueda.

CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

El Negociado del Censo ha trabajado con el gobierno de Puerto Rico para determinar el contenido del cuestionario del censo de Puerto Rico de 1990. En marzo de 1985 se llevó a cabo una reunión pública en Puerto Rico para obtener de los usuarios de los datos, tanto del sector privado como del público, recomendaciones acerca del contenido del cuestionario. Los usuarios de los datos también discutieron temas como la enumeración, las áreas geográficas, y la captura, procesamiento y diseminación de datos.

Además de la reunión pública, el Negociado del Censo condujo otras reuniones para planificar el censo de Puerto Rico. Estas reuniones se llevaron a cabo en Puerto Rico en junio de 1986 y febrero de 1988. En las reuniones discutimos el contenido del cuestionario, la promoción, y temas tales como los productos estadísticos y las clasificaciones geográficas. Representantes de varias organizaciones puertorriqueñas participaron en estas reuniones.

En octubre de 1985 el Negociado del Censo le pidió a la Junta de Planificación de Puerto Rico que reuniera a varias organizaciones puertorriqueñas que utilizan datos del censo para formar un Comité Interagencial. Los miembros de este Comité incluyen personal de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas; un representante de la agencia para jóvenes, ASPIRA; los Departamentos de Instrucción y Vivienda; y las Autoridades de Carreteras y de Energía Eléctrica. Este Comité, presidido por el Centro de Datos Censales de Puerto Rico, trabajó con el Negociado del Censo para desarrollar el contenido del cuestionario del Censo de Puerto Rico de 1990.

¿Qué preguntas se incluirán en el censo de 1990?

Cada unidad de vivienda en Puerto Rico será enumerada utilizando una de dos versiones del cuestionario del censo: un **cuestionario corto** que contiene un número de preguntas básicas sobre población y vivienda

o

un **cuestionario largo** que contiene las preguntas básicas al igual que un número de preguntas adicionales sobre características sociales, económicas y de la vivienda.

Los siguientes tópicos están planificados para el Censo de Puerto Rico de 1990.

Cuestionario Corto (Componente de 100 Por Ciento)

Población	**Vivienda**
Nombre	Número de unidades en la estructura
Parentesco de las personas en el hogar	Número de cuartos en la unidad
Sexo	Facilidades sanitarias
Edad	Clasificación de condominio
Estado civil	Tenencia
	Preguntas para determinar el universo para valor o renta
	Valor de la unidad propia o alquiler pagado
	Clase de unidad desocupada y duración de la vacancia

Preguntas Adicionales Incluidas en el Cuestionario Largo (Componente de la Muestra)

Población

Características Sociales:

Lugar de nacimiento, ciudadanía, y año de entrada

Educación—matrícula escolar y años de escuela completados

Lugar de nacimiento de los padres

Migración

Residencia en los EU y actividad durante los últimos 10 años

Habilidad para leer y escribir

Habilidad para hablar español e inglés

Condición de veterano

Impedimento

Fecundidad

Adiestramiento vocacional

Vivienda

Tamaño de la propiedad/ventas agrícolas

Año en el cual el jefe del hogar se mudó a la unidad

Año en que se construyó la estructura originalmente

Tipo de construcción

Abastecimiento de agua y método para la disposición de aguas negras

Número de dormitorios

Número de cuartos de baños

Tipo de calentador de agua

Combustible para cocinar

Facilidades de cocina completas

Aire acondicionado

Teléfono en la unidad

Vehículos disponibles

Servicios públicos y combustibles

Población—Con.

Características Económicas:

Empleo y desempleo

Lugar de trabajo y viaje al trabajo

Ocupación, industria, y clase del trabajador

Experiencia de trabajo e ingreso en 1989

Vivienda—Con.

Impuestos sobre bienes raíces, seguro de la propiedad, y características hipotecarias

Segunda hipoteca y/o préstamo sobre el valor líquido del hogar ("home equity loan")

Cuota de condominio

Condición de la unidad de vivienda

APOYE EL CENSO DE 1990:

Utilice sus ideas para ayudar a las personas a comprender la importancia de llenar el cuestionario del censo. Infórmeles que solamente despúes de 72 años—en el año 2062—estarán disponibles los formularios individuales del censo a otras agencias gubernamentales o al público. Hasta entonces, nadie puede ver su cuestionario completado excepto los empleados del Negociado del Censo quienes han jurado mantenerlo en confidencia y pueden ser multados y/o encarcelados por revelar la información que contiene el cuestionario.

ENUMERACIÓN

¿Comó será enumerada la población de Puerto Rico en el censo de 1990?

El Negociado del Censo utilizará la metodología de listado y enumeración para recopilar los datos del censo en Puerto Rico. El Servicio Postal entregará cuestionarios cortos a todas las direcciones residenciales en las rutas de los carteros. Los enumeradores del censo recorrerán las áreas que se les asignen utilizando los mapas especiales del Negociado del Censo, y listarán todas las direcciones residenciales en sus libros de registro. **Los enumeradores del censo visitarán su hogar para recoger su cuestionario ya completado.** Los enumeradores del censo

conducirán entrevistas para completar los cuestionarios según sea necesario. En una muestra de unidades de vivienda el enumerador completará un cuestionario largo cuando él/ella recoja el cuestionario corto para el hogar.

Las actividades de recopilación de datos incluyen la enumeración de todas las unidades de vivienda; instalaciones militares; y lugares especiales tales como colegios y universidades, hospitales, cárceles y barcos. Al igual que en los Estados Unidos, las personas en refugios y las personas sin hogar serán enumeradas durante una operación especial conocida como la "Noche-S."

¿A quiénes empleará el Negociado del Censo como trabajadores temporales durante el Censo de Puerto Rico de 1990?

EL CENSO DECENAL REQUIERE UN GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES TEMPORALES. EN PUERTO RICO SE NECESITARÁN APROXIMADAMENTE 10,000 PERSONAS DURANTE EL PERIODO DE MAYOR ACTIVIDAD—ABRIL HASTA JUNIO DE 1990. En octubre de 1988 se estableció una oficina de traducción en Puerto Rico. Varias personas locales han sido empleadas para traducir los materiales de las operaciones de campo y de oficina para el Censo de Puerto Rico de 1990. Los enumeradores, líderes de grupo, oficinistas, y administradores serán empleados entre enero y marzo de 1990 en las oficinas de distrito que estarán localizadas a través de toda la Isla. Habrán varias posiciones administrativas y de supervisión disponibles en cada oficina de distrito.

El Negociado del Censo emplea personas para trabajar en sus comunidades locales. Como parte de nuestros esfuerzos de reclutamiento, publicamos los puestos disponibles en los periódicos locales, trabajamos con las oficinas de empleo, colocamos avisos de empleo, y utilizamos la radio y televisión para reclutar candidatos. También solicitamos que oficiales locales y líderes de la comunidad recomienden candidatos calificados para puestos temporales. El Negociado del Censo pagará un salario por hora a los empleados para que asistan a las sesiones de adiestramiento y completen las asignaciones. A los trabajadores de campo (enumeradores y líderes de grupo) también se les reembolsará por millaje y otros gastos autorizados tales como los pagos por estacionamiento, pagos de peaje, y así sucesivamente.

AYUDE A RECLUTAR CANDIDATOS PARA EL CENSO:

Ayude a encontrar buenos candidatos que soliciten empleos con el censo. Los exámenes para los empleos del censo tendrán lugar desde enero hasta marzo de 1990 en las oficinas de distrito y en otros lugares a través de la Isla.

PROVEA ESPACIO DE OFICINA

Un negocio o una organización puede prestar temporalmente espacio en sus facilidades para ser utilizado como:

* **LUGAR DE EXAMEN—lugar donde los candidatos a empleo toman el examen para calificar para puestos con el censo.**

* **LUGAR DE ADIESTRAMIENTO—lugar donde los empleados nuevos reciben su adiestramiento.**

Comuníquese con el Sr. Héctor Feliciano en la Oficina de Área de Puerto Rico (véase la última página de este folleto para su dirección y número de teléfono) si usted va a tener espacio disponible en 1990.

PROMOCIÓN

Como parte de nuestros esfuerzos para mejorar el programa del censo de Puerto Rico de 1990, el Negociado del Censo está expandiendo sus actividades de publicidad y de alcance a la comunidad en la Isla.

En 1987, el Negociado del Censo llevó a cabo dos reuniones en Puerto Rico sobre alcance a la comunidad. Los participantes evaluaron los procedimientos y productos del censo de 1980 y sugirieron cambios para mejorar la participación pública en el censo de 1990 aumentando el conocimiento de la importancia del censo. El Negociado del Censo también condujo una serie de reuniones de planificación con oficiales locales para discutir asuntos específicos relacionados con el censo.

Siguiendo las recomendaciones de oficiales gubernamentales locales y otros representantes del sector privado, el Negociado del Censo desarrolló un programa comprensivo de promoción para el Censo de Puerto Rico de 1990.

El censo de 1990 se promoverá a través de un programa de publicidad, en artículos en los periódicos diarios y semanales y en las revistas de la Isla, y a través del uso de anuncios de servicios públicos en la radio y la televisión. Los materiales de promoción, tales como folletos informativos, calcomanías y carteles, se producirán y distribuirán a través de toda la Isla.

TRABAJE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Utilice la televisión, la radio, los periódicos y las revistas para promover el Censo de Puerto Rico de 1990. Su organización o negocio puede comunicarse con los gerentes de programación de las estaciones de televisión y radio para estimularlos a que utilicen los anuncios de servicio público y comunicados de prensa del censo. Exhorte a los medios de comunicación a que endosen la cooperación del público con el censo.

Los individuos pueden discutir los artículos de periódicos y los programas de televisión con noticias sobre el censo con amigos y colegas.

El Negociado del Censo espera trabajar con asociaciones industriales, empresas comerciales y organizaciones de servicios en Puerto Rico para utilizar sus sistemas de comunicación en la promoción del censo a sus miembros, empleados, clientes, distribuidores y al público en general. También se le solicitará a los funcionarios del gobierno de Puerto Rico que participen en las actividades de alcance a la comunidad y en la publicidad del censo.

ENDOSOS PÚBLICOS:

Expida una declaración oficial de su organización endosando el censo y publíquela o imprima el sello de su organización y/o la firma de su presidente en los volantes informativos antes de distribuirlos. Su influencia puede ser muy importante.

El Negociado del Censo está planificando varios programas especiales de alcance a la comunidad para promover el censo en Puerto Rico. Algunos programas, como el Programa de Promoción e Información sobre los Productos del Censo, ya están operando. Otros, como el Proyecto Educativo de 1990, se implementarán más cerca al día del censo. Se puede comunicar con la Oficina de Área de Puerto Rico para información adicional sobre los programas especiales de alcance a la comunidad.

Proyecto Educativo del Censo de 1990—El Negociado del Censo está desarrollando materiales de instrucción, en español, relacionados con el censo para el uso de estudiantes en los niveles primarios y secundarios de las escuelas públicas, privadas y parroquiales en Puerto Rico durante el año escolar de 1989-1990.

APOYE EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENSO:

Pida que miembros de su organización se comuniquen con los principales de las escuelas en su área y estimúlelos para que los maestros utilicen los materiales del Proyecto Educativo del Censo en sus salones de clase y envíen las hojas de información incluidas en el paquete con los estudiantes a sus hogares. Hágale saber a los líderes de las asociaciones de padres y maestros que usted apoya el censo y la implementación de este proyecto educativo en las escuelas del área.

Proyecto de las Organizaciones Religiosas—El Negociado del Censo espera utilizar las capacidades extraordinarias de alcance a la comunidad de las organizaciones religiosas en Puerto Rico para estimular la cooperación y participación pública en el censo de 1990.

PARTICIPE EN EL PROYECTO DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS:

Pídale a los miembros de su organización que se comuniquen con sus iglesias, templos o lugares de oración y estimulen a los líderes religiosos a participar en la campaña de información sobre el censo, haciendo

anuncios y colocando folletos informativos y/o mensajes del censo en los boletines de las iglesias. Estimule a los líderes religiosos en su comunidad a participar en este proyecto.

Programa de Recuento Completo—Este programa fomentará la participación de los funcionarios locales y miembros influyentes de la comunidad en la diseminación del conocimiento y la educación sobre el censo para ayudar a obtener un recuento censal completo.

COOPERE CON EL PROGRAMA DE RECUENTO COMPLETO:

Se invita a cada municipio a organizar un Comité de Recuento Completo para coordinar la campaña de conocimiento del censo en el área inmediata. Apoye la idea y ofrézcase a servir en el Comité. Los Comités de Recuento Completo se deben establecer entre la primavera y el otoño de 1989.

Proyecto del Sector Privado—El Negociado del Censo solicitará el financiamiento por corporaciones privadas y organizaciones filantrópicas de ciertos proyectos especiales de promoción/educativos para el censo de 1990.

AYUDE EN EL PROYECTO DEL SECTOR PRIVADO

Su organización puede ayudar a financiar proyectos y materiales que complementarán y mejorarán las actividades del censo de 1990. Estos podrían incluir botones, calcomanías, etiquetas engomadas para los niños, lápices y otros materiales pequeños de poco valor monetario para regalar. Las organizaciones también pueden incluir un mensaje promocional del censo en sus productos, con las facturas a sus clientes y/o los cheques de los empleados. Comuníquese con la Oficina de Área de Puerto Rico si usted puede ayudar.

Programa de Promoción e Información sobre los Productos del Censo—Este programa se implementará a través de especialistas de alcance a la comunidad contratados localmente, y estimulará la participación en las actividades del programa del censo en

Puerto Rico. Los especialistas del Programa de Promoción e Información sobre los Productos del Censo comenzaron a trabajar en Puerto Rico desde septiembre de 1988 con las organizaciones cívicas y sociales; líderes de la comunidad, líderes religiosos y educacionales; y con los medios de comunicación. Usted puede comunicarse con los especialistas del Programa de Promoción e Información sobre los Productos del Censo en la Oficina de Área de Puerto Rico. Ellos estarán disponibles para viajar por toda la Isla.

CONDUZCA REUNIONES

Convoque reuniones con los miembros de su organización y el público para ayudar a que las personas entiendan la importancia del censo. Mediante el Programa de Promoción e Información sobre los Productos del Censo, el Negociado del Censo puede proveerle un conferenciante.

Proyecto de los Alcaldes—El Negociado del Censo intensificará sus esfuerzos para crear interés y conseguir el apoyo de los alcaldes y otros oficiales electos en Puerto Rico en la promoción del censo de 1990.

COOPERE CON LOS OFICIALES DEL GOBIERNO

Ayude a los oficiales del gobierno en sus esfuerzos para promover las actividades del censo de 1990. Comuníquese con su senador o representante a la Cámara y déjele saber que usted apoya el censo y la participación del gobierno en la promoción del censo. Sugiera maneras en que las oficinas legislativas pueden utilizar sus servicios de alcance a la comunidad para promover el censo; por ejemplo, a través de los boletines de noticias, foros o debates en la comunidad, y así sucesivamente.

El gobierno de Puerto Rico y el Negociado del Censo están uniendo y coordinando sus esfuerzos, a través del Plan de Participación Gubernamental, para apoyar las actividades de promoción del censo de Puerto Rico en 1990. Este plan complementará el plan general de promoción del Negociado del Censo. Incluirá a los miembros del gobierno de Puerto Rico, a todos los niveles, en un esfuerzo comprensivo para promover y apoyar públicamente el censo y

estimular la cooperación de todos los residentes de Puerto Rico. La Oficina del Gobernador será responsable de la organización, implementación y coordinación de las actividades detalladas en el plan.

Los diversos aspectos del Programa de Promoción del Negociado del Censo contribuirán a un mejor Censo de Puerto Rico en 1990.

REVISIÓN LOCAL

El Programa de Revisión Local de 1990 provee a los oficiales de los municipios de Puerto Rico la oportunidad de revisar los recuentos preliminares de unidades de vivienda y población en alojamientos de grupo para determinar si hay algunas áreas en su jurisdicción con deficiencias significativas en la cobertura. A finales de 1986, el Negociado del Censo solicitó que los municipios designaran las personas que serían los coordinadores de la revisión local. El personal del Centro de Datos Censales de Puerto Rico fue adiestrado en marzo de 1988 por el Negociado del Censo. A su vez, el personal del Centro de Datos Censales de Puerto Rico llevó a cabo la primera serie de adiestramientos para los coordinadores de la revisión local en marzo de 1989. Se ofrecerá una segunda serie de adiestramientos a finales del 1989.

Después que los datos se hayan recopilado, pero antes de cerrar las oficinas de distrito en agosto de 1990, los municipios que participen en el Programa de Revisión Local recibirán mapas que presentan los bloques censales, y listas con las cifras preliminares de unidades de vivienda y población en alojamientos de grupo. Se le pedirá a los alcaldes, o sus coordinadores designados, que comparen estos mapas y las listas con sus estimaciones locales e identifiquen cualesquiera bloques con diferencias significativas. Las oficinas de distrito revisarán los bloques que los municipios indiquen tienen diferencias significativas en la cobertura.

Será necesario que los oficiales de los municipios recopilen sus propios datos sobre el número de unidades de vivienda a nivel de bloque para poder documentar las diferencias significativas. Los sistemas de registros administrativos actualizados, tales como los registros de las compañías de servicios públicos, registros de propiedad, y permisos de construcción y demolición, se pueden utilizar en conjunto con otros datos para desarrollar estimaciones locales.

Los municipios que elijan participar en el Programa de Revisión Local, tendrán mejor conocimiento de los procedimientos y conceptos envueltos en la toma de un censo, y de los tipos de datos que son aceptables para verificar los recuentos del censo. El objetivo del Programa de Revisión Local es no solamente producir un censo más preciso, sino también desarrollar un clima de cooperación y entendimiento entre los municipios que participen, las agencias del gobierno que presten ayuda a esos municipios en este proyecto y el Negociado del Censo.

PROGRAMAS GEOGRÁFICOS

En cooperación con la Junta de Planificación de Puerto Rico y el Comité de Áreas Estadísticas del Censo de Puerto Rico (CAEC), el Negociado del Censo trabajó en varios programas para determinar los límites que se utilizarán en 1990 para los bloques, grupos de bloques, sectores censales, áreas de bloques numerados, y lugares en Puerto Rico. Estas áreas, que representan unidades geográficas útiles para los oficiales locales, cumplen con los criterios establecidos para propósitos de tabulación de los datos. A continuación aparece una breve descripción de los programas geográficos para el censo de Puerto Rico de 1990.

Proyecto para Delinear los Límites de Bloques

El Negociado del Censo recopilará y tabulará los datos para todos los bloques censales de Puerto Rico para el censo de 1990. Para asegurar que estos bloques llenen las necesidades locales, el Negociado del Censo invitó a la Junta de Planificación de Puerto Rico a que sugiriera los rasgos físicos visibles a ser considerados por el Negociado del Censo como límites de bloques. Veinte municipios participaron con la Junta de Planificación en el Proyecto para Delinear los Límites de Bloques. El propósito de este proyecto fue delinear los bloques de manera que los funcionarios en Puerto Rico puedan agregarlos para representar, lo más cerca posible, áreas geográficas útiles para propósitos de la redistribución de los distritos electorales.

Sectores Censales

El CAEC de Puerto Rico, cuyos miembros incluyen varios usuarios de datos censales, trabajó con el personal del Negociado del Censo para revisar los sectores censales existentes en 22 municipios y

para establecer nuevos sectores censales en 32 municipios adicionales. (Los sectores censales son divisiones geográficas pequeñas de los municipios, relativamente permanentes, y que generalmente tienen entre 2,500 y 8,000 habitantes.) Una meta de este programa fue reducir el número de sectores censales con una población muy baja o muy alta, y asegurar el uso de rasgos físicos visibles existentes como límites de los sectores censales.

Áreas de Bloques Numerados

La Junta de Planificación de Puerto Rico trabajó con el personal del Negociado del Censo para establecer **áreas de bloques numerados** para los 24 municipios que no participaron en el Programa de Sectores Censales. (Las áreas de bloques numerados son comparables en tamaño con los sectores censales.) Así, cada municipio en Puerto Rico estará subdividido en sectores censales o en áreas de bloques numerados. En conjunto, estas unidades proveerán una estructura para la numeración de bloques a través de la Isla.

Grupos de Bloques

Los **grupos de bloques** son divisiones de los sectores censales y de las áreas de bloques numerados. Cada grupo de bloques consiste de una agrupación de bloques censales que contienen aproximadamente 400 unidades de vivienda. El CAEC y la Junta de Planificación delinearon grupos de bloques para los sectores censales y las áreas de bloques numerados. Los grupos de bloques proveen a los usuarios de datos áreas de tabulación pequeñas que se han delineado localmente. Los grupos de bloques son las áreas geográficas más pequeñas para las cuales se presentarán los datos de la muestra.

Lugares

El CAEC de Puerto Rico designa y delínea zonas urbanas y comunidades como áreas estadísticas equivalentes a los lugares designados para el censo en los 50 estados. Una **comunidad**—conocida como una aldea en censos anteriores—contiene un mínimo de mil personas y tiene un nombre reconocido localmente, pero no tiene límites legales. Las **zonas urbanas** reflejan el

desarrollo urbano alrededor de la sede del gobierno en cada municipio. El Negociado del Censo publica datos para las zonas urbanas sin tomar en consideración el número de los habitantes.

Los límites de las comunidades y las zonas urbanas siguen rasgos físicos visibles donde sea posible. El CAEC revisará y actualizará los límites del censo de 1980 para las comunidades y las zonas urbanas y sugerirá límites para posibles comunidades adicionales para el censo de 1990.

Áreas Definidas Legalmente

El Negociado del Censo trabajó también con la Junta de Planificación de Puerto Rico en la verificación de los nombres y los límites de las entidades geográficas definidas legalmente para las cuales se proveen datos del censo decenal: municipios y subdivisiones de municipios (barrios, barrios-pueblos, subbarrios). En censos anteriores a los barrios-pueblos se les llamaba, pueblos.

PROGRAMA DE TABULACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Programa de Tabulación y Publicación del Censo de 1990 proveerá datos extensos sobre la población y la vivienda de Puerto Rico. El programa se está diseñando para llenar una variedad de necesidades de información de los diferentes segmentos de la comunidad de usuarios de datos—agencias federales, agencias del gobierno de Puerto Rico y de los gobiernos municipales, los investigadores académicos, analistas de negocios y mercadeo, organizaciones privadas e individuos. La presentación de los datos en los productos del censo de 1990 seguirá total o parcialmente la jerarquía de la geografía censal de Puerto Rico.

Jerarquía de la Geografía Censal en los Productos de Datos para Puerto Rico

Puerto Rico

Municipios

Divisiones Civiles Menores (DCM)—barrios y barrios-pueblos

Subbarrios

Lugares—zonas urbanas y comunidades

Sectores Censales o Áreas de Bloques Numerados (ABN)

Grupos de Bloques

Bloques

El diseño del Programa de Tabulación y Publicación del Censo de 1990 será similar al del censo de 1980 en cobertura geográfica y contenido. Los datos se producirán en un programa acelerado y en muchos casos los productos estarán disponibles en una secuencia de publicación diferente y en formatos adicionales a los de 1980. Los formatos y la secuencia de publicación de los productos del censo de Puerto Rico se determinarán en consulta con la Junta de Planificación de Puerto Rico y el Comité Interagencial. Información más detallada sobre los productos, incluyendo fechas tentativas de publicación, estará disponible en futuros documentos del censo.

Los datos del censo de 1990 para Puerto Rico estarán disponibles en informes impresos, publicados en inglés y en español; en archivos de computadora; y en microfichas.

Informes Impresos

Los informes impresos se publicarán bajo los siguientes títulos:

1. Censo de Población y Vivienda de 1990 (1990 CPV)

2. Censo de Población de 1990 (1990 CP)

3. Censo de Vivienda de 1990 (1990 CV)

Archivos de Computadora

Los resultados del censo de 1990 se proveerán en forma de compendios de datos en cintas magnetofónicas [summary tape files/(STFs)] y muestras de microdatos para uso público [public use microdata sample/(PUMS) files].

Los STFs están diseñados para proveer estadísticas para áreas geográficas con más detalle del que es posible o deseable presentar en los informes impresos. Algunos STFs también estarán disponibles en microficha para proveer a los usuarios opciones adicionales.

Los PUMS son archivos computarizados que contienen la mayoría de las características de población y vivienda según informadas en una muestra de los registros individuales de los cuestionarios largos. Estos archivos no contienen nombres ni direcciones, y la identificación geográfica es suficientemente amplia para proteger la confidencialidad.

Microfichas

Las microfichas proveen un medio para la diseminación de ciertos productos estándares que no están disponibles en los informes impresos. Microfichas de STFs seleccionados, también proveen datos detallados de áreas geográficas para aquellos usuarios que no tienen los recursos computarizados necesarios para utilizar los compedios de datos en cintas magnetofónicas (STFs).

PREGUNTAS SOBRE EL PROGRAMA DEL CENSO DE PUERTO RICO DE 1990

Para obtener información general sobre el Censo de Puerto Rico de 1990 comuníquese con la Oficina de Área en Puerto Rico o la Oficina Regional del Negociado del Censo en New York.

Héctor Feliciano, Gerente
Oficina de Área
Negociado del Censo
Calle Quisqueya #190
Hato Rey, PR 00917-2301
(809) 766-5760

Sheila H. Grimm, Directora
Oficina Regional
Negociado del Censo
Federal Office Building,
Room 37-130
26 Federal Plaza
New York, NY 10278-0044
(212) 997-0964

Para información sobre programas específicos o para obtener información más técnica o detallada sobre el programa de 1990 para Puerto Rico, puede comunicarse por teléfono con los siguientes empleados de las oficinas del Negociado del Censo en Washington, DC. También puede comunicarse con estas personas escribiendo al: Bureau of the Census, Washington, DC 20233.

Coordinadora General	Lourdes N. Flaim	(301) 763-2903
Contenido del Cuestionario—Vivienda	Carmina F. Young	(301) 763-8550
Contenido del Cuestionario—Población	Philip Fulton	(301) 763-7890
Programas de Geografía	Janemary Rosenson	(301) 763-3827
Programa de Revisión Local	Idabelle B. Hovland	(301) 763-2903
Programa de Tabulación y Publicación	Lourdes N. Flaim	(301) 763-2903

☆ U. S. Government Printing Office: 1989 - 243-849 (00491)